

## REGIONES DEL PAÍS RECIBIERON S/. 3,900 MILLONES POR CANON DE HIDROCARBUROS EN EL AÑO 2022

- *Recursos fueron transferidos a Cusco, Loreto, Ucayali, Piura, Tumbes y provincia de Puerto Inca en Huánuco*
- *Se registró un incremento de 39% respecto al monto transferido el año anterior*
- *Se transfirieron recursos a gobiernos regionales, municipios, universidades e institutos nacionales.*
- *Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a nivel nacional por la producción de hidrocarburos ascendió a 38,800 millones de soles.*

La producción de hidrocarburos (gas y petróleo) en el país, durante el año 2022, generó un total de **3,900 millones de soles de canon y sobrecanon en beneficio de las regiones productoras**, cifra que representó un incremento de 39 por ciento respecto a los 2,800 millones de soles obtenidos el año anterior, informó PERUPETRO S.A.

Las regiones beneficiarias de las transferencias de canon y sobrecanon por la producción de hidrocarburos fueron: **Tumbes, Piura, Loreto, Ucayali, Cuzco y la provincia de Puerto Inca en Huánuco.**

De los 3,900 millones de soles de canon y sobrecanon reportado durante el año 2022; **2,894 millones de nuevos soles correspondieron al Cusco; 574 millones de soles a Piura; 144 millones para Tumbes; 215 millones de soles a Loreto, 64 millones de soles para Ucayali y 23 millones de soles para la provincia de Puerto Inca en Huánuco.**

El canon es el aporte que reciben los gobiernos regionales, locales (municipalidades provinciales y distritales), universidades nacionales e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales, del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos hidrocarburíferos en dichas zonas.

El canon de hidrocarburos es pagado por PERUPETRO en base a la producción fiscalizada. Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a nivel nacional por la **producción de hidrocarburos ascendió a 38,800 millones de soles.**

### USO DEL CANON

De acuerdo a ley, los recursos del canon deben ser utilizados para el financiamiento o co financiamiento de proyectos y obras de infraestructura de impacto regional o local. Además, en inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades donde se explota el recurso natural.

En el caso de las universidades e institutos, el canon debe ser de uso exclusivo para la inversión en investigación científica y tecnológica que potencia el desarrollo regional.

### Acerca de PERUPETRO S.A.

PERUPETRO S.A. es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y actúa como una empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 25 de enero del 2023

**PERUPETRO S.A.**